



**Bancada  
Naranja**

JUNIO – JULIO 2022



**ENTREVISTA**

**LUCÍA VERDÍN 'LA GÜERA' LIMÓN  
'PARECE QUE NO EXISTIMOS  
Y QUE NO IMPORTA LO QUE  
NECESITAMOS'**



**COLUMNA**

**¿POR QUÉ LEGISLAR  
SOBRE VIOLENCIA  
EN EL NOVIAZGO?**



# DEL NARANJA AL ARCOIRIS

**La diputada de Movimiento Ciudadano Dessire Ángel 'combate'  
en el Congreso de Guanajuato por la defensa de los derechos de la  
comunidad LGBTI con seis iniciativas en la presente Legislatura**



GUANAJUATO

# LAS SEIS 'INICIATIVAS LGBT' DE MC

**Matrimonio Igualitario, Identidad de Género, Bullying, Descentralizar el Copredeg, Señalética contra la Discriminación y Presupuesto LGBTI: catálogo de propuestas de la 'bancada naranja' para la aceptación de la diversidad sexual**



**EL CUENTO:** Había una vez un niño guanajuatense de 13 años que quería divertirse dando clases de baile. Le apasionaba el movimiento corporal y su máxima ilusión era estudiar danza contemporánea.

Una calurosa tarde de agosto se armó de valor y se lo contó a sus padres en una comida familiar. Sus hermanos mayores se rieron. Su madre asintió con la cabeza y miró a papá. “Ni hablar”, dijo. “Eso es de niñas y gays”. Y ahí terminó la conversación.

Cinco años después, en la cena de su 18 cumpleaños, nuestro joven protagonista se dirigió de nuevo a su papá: “Ya soy mayor de edad. No te guardo rencor. Solo que sepas que soy gay y no sé bailar”

Sirva esta breve historia de **preámbulo** para adentrarnos en un tema que ha tenido una **presencia firme** en la **agenda política** de la diputada naranja **Dessire Ángel Rocha** en la presente Legislatura: la **defensa de los derechos de la comunidad LGBTI**. Una tarea que ha cristalizado en **seis importantes iniciativas** presentadas en el Congreso de Guanajuato y que detallamos a continuación:

## 1.- RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO

Como expuso la diputada **Dessire Ángel**, el continente americano (en general) y México y el estado de Guanajuato (en particular) son de las regiones del mundo que muestran un mayor rechazo hacia las personas con identidades de género no normativas. Un atentado contra la libertad individual y la diversidad sexual que se traduce en discriminación y violencia.



Los números no engañan. **En el sexenio 2013-2018 se registraron en México al menos 473 asesinatos** motivados por la orientación sexual de las víctimas. Una cifra que asusta y que puede estar por debajo de la realidad ya que algunos de estos crímenes quedan solapados en las carpetas de investigación como delincuencia común. Un total de 261 de estos crímenes fueron cometidos contra mujeres trans (55%), según revela el informe ‘Violencia Extrema. Los asesinatos de personas LGBT’ en México’ elaborado por la asociación Letra S.

El panorama no mejora si analizamos el estado de Guanajuato. La plataforma Visible, que se encarga de sistematizar los ataques a la comunidad LGBTI en México, contabiliza un total de 746 crímenes violentos y 64 de ellos se perpetraron en el estado de Guanajuato.

## RECHAZO DEL GOBIERNO DE GUANAJUATO

Ante este dramático contexto regional, nacional y estatal, el reconocimiento de la identidad de género se convierte para Movimiento Ciudadano en una “medida urgente” para prevenir, atender y erradicar esta lacra social. Y es que la mayoría de estos incidentes violentos se producen en es-

**En Guanajuato solo 60 personas trans lograron que se reconociera su identidad de género por un procedimiento administrativo. Sesenta de un total de 4,703 en toda la República hasta el año 2019 da una idea del rezago de un estado cuya legislación local no reconoce la identidad de las personas trans.**



pacios públicos y los agresores son ajenos en su inmensa mayoría al círculo social y familiar de las víctimas.

Lo que nos obliga también a construir espacios públicos seguros para las personas con identidades de género no normativas. Es su derecho y nuestra obligación como partidos políticos trabajar en defensa del respeto y la inclusión de estos colectivos.

Como queda reflejado en la iniciativa presentada por la diputada Dessire Ángel Rocha, “las autoridades guanajuatenses siguen empeñadas en mantener su postura de impedir el reconocimiento de la identidad de género”. En México 18 de los 32 estados contemplan ya la identidad de género dentro de sus marcos normativos. Y esta iniciativa tiene como objetivo de Guanajuato avanzar en este sentido.

En opinión de la diputada naranja Dessire Ángel “es urgente que en Guanajuato demos un paso al frente en la garantía, protección y promoción de los Derechos Humanos. Que pasemos del discurso político con fines propagandistas a las acciones legislativas necesarias para hacer de nuestro estado un lugar en el que todos podamos convivir en una cultura de paz”.

# ¿QUÉ ES LA IDENTIDAD DE GÉNERO?

Los Principios de Yogyakarta definen cómo debe aplicarse la legislación internacional de Derechos Humanos a las cuestiones de orientación sexual y diversidad de género. Son estándares legales vinculantes que los estados deben cumplir. Y su definición es la siguiente:

“Identidad de género es la profundamente sentida experiencia interna e individual de género de cada persona que podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento. Incluye el sentido personal del cuerpo y otras expresiones de género como el vestido, el modo de hablar y los amaneramientos”

## 2.- CONTRA EL ACOSO ESCOLAR POR IDENTIDAD LGBTI

Los actos de **acoso escolar** motivados por la **orientación sexual** de las víctimas o su identidad de género envían un mensaje que puede dejar más secuelas psicológicas que físicas: la certeza de que sus identidades no son aceptadas por su entorno escolar. Estos ataques no solo provienen de los estudiantes. Docentes, directivos y personal administrativo se suman en ocasiones al bullying por identidad LGBTI.

De nuevo las cifras son contundentes en este apartado. El **66% de las personas con identidades de género no normativas** han experimentado en algún momento de su vida algún **episodio de violencia verbal (83% de las víctimas), física (35%) o sexual (44%)**. Así lo des-

cribe el **Diagnóstico Nacional sobre la Discriminación hacia Personas LGBTI en México**.

## LA DEJADEZ DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Al igual que ocurre con el tema de la identidad de género, la Secretaría de Educación de Guanajuato aún no se ha tomado en serio esta grave violación de los derechos humanos que se producen en las escuelas y centros formativos del estado. Parece que el problema no va con ellos y como revela la **plataforma Visible**: ni monitorean los casos ni parecen tener intención de hacerlo.

Y como explica también en el texto de su iniciativa la diputada Dessire Ángel: “Las autoridades guanajuatenses no solo se empeñan en mantener el ‘statu quo’ de la normativa local que excluye a las personas con diversidad sexual y de género, sino que incluso se mantienen en la postura de impedir el emprendimiento de acciones para prevenir, atender y erradicar la discriminación por orientación sexual de las aulas del estado”.



Para Movimiento Ciudadano llegó la hora de empezar a cumplir los siguientes objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

**Objetivo 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Y promover oportunidades de aprendizaje durante la vida para todos.

**Objetivo 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

**Objetivo 10:** Reducir la desigualdad en y entre los países

**Objetivo 16:** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Y para poder avanzar en este camino la diputada naranja presentó una iniciativa contra el bullying escolar que fortalezca el marco jurídico de protección de los derechos de la niñez y juventud en Guanajuato y que sigan los criterios internacionales para erradicar el acoso escolar motivado por la orientación sexual o la identidad de género.



# EL DETALLE: 'LA DIRECTORA DE MI ESCUELA ME DIJO QUE SER LESBIANA ERA UNA ENFERMEDAD'

Son múltiples los testimonios de acoso escolar en los centros educativos del estado de Guanajuato. Algunos de ellos están recogidos en el texto de la iniciativa presentada por la diputada Dessire Ángel.

Especialmente revelador es el de una alumna de un centro educativo privado de León dirigido por religiosas. “La directora de mi escuela católica nos mandó llamar a mí y a mi novia porque se enteró que estábamos juntas. Nos dijo varias cosas negativas. Como que está mal, que es una enfermedad, que atenta contra la vida y que va en contra del deber de ser mujer. Insinuó que yo había sido violada o maltratada por un hombre y puso a la muerte de mi papá como causa de mi orientación sexual. Para terminar, me llamó ‘depredadora’ por cazar a mi novia”.

### 3.- DESCENTRALIZAR EL COPREDEG

El objetivo de esta iniciativa presentada por la diputada naranja Dessire Ángel es claro: transfor-

“Ante esta realidad caracterizada por la carencia de datos, la prevalencia de actos discriminatorios y la ausencia de políticas sistemáticas se propone la transformación del Consejo para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato (Copred) en un organismo público descentralizado,

mar el Consejo para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato (Copred) en un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

La discriminación prevalece en Guanajuato. Y hay que seguir buscando fórmulas para combatirlas. Y según reflejó la diputada de Movimiento Ciudadano en su exposición de motivos presentada ante el Congreso el 16% de los guanajuatenses declaró haber sido víctima de discriminación en el último año.

### EL EJEMPLO DE CIUDAD DE MÉXICO

Dessire Ángel Rocha hace referencia en el texto de la iniciativa al caso exitoso de la Ciudad de México. El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (Copred) se creó en 2011 como un organismo autónomo y liderado por defensores de los derechos humanos de la sociedad civil. Un modelo de éxito con más de diez años de funcionamiento y que ha tenido logros en la capital de México.

La iniciativa presentada por Movimiento Ciudadano en el Congreso de Guanajuato está también alineada con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En especial con tres de las metas del Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas: garantizar la adopción de medidas inclusivas; garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales; y promover leyes no discriminatorias.

### 4 Y 5.- PRESUPUESTO LGBT

Movimiento Ciudadano creó una iniciativa relacionada con la inclusión de los Presupuestos del Estado de Guanajuato de una partida destinada a reforzar los derechos de las personas LGBT y animó a la oposición a sumarse.

Además, participó en otra iniciativa de la misma naturaleza promovida por el diputado David Martínez.

La primera pretende reformar la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2022 para contar desde ahora, con un anexo transversal en el que todas las dependencias, entidades y organismos



autónomos desglosen sus partidas y declaren los recursos destinados a políticas públicas de la diversidad.

El objetivo de la segunda es incluir un proyecto de inversión denominado ‘**Fondo para la promoción, restitución y garantía de los derechos de las personas de la comunidad LGBT**’ que contaría con una asignación inicial de **35 millones de pesos**.

### INACCIÓN DEL CONGRESO EN TEMAS LGBT

Cabe recordar, que durante la sesión en la que se analizó, discutió y aprobó la Ley del Presupuesto 2022 el 20 de diciembre de 2021, la **Diputada Dessire Ángel** propuso una reserva para adicionar los artículos 33 bis, 33 ter y un Cuarto Transitorio precisamente para reconocer el derecho de las poblaciones **LGBT** a ser parte de las políticas del Estado. Pero fue desechada por mayoría con 21 votos panistas en contra. La mayoría de quienes votaron a favor, firmaron ahora esta iniciativa.

Por su parte, el **diputado David Martínez** leyó desde la tribuna del Congreso su exposición de motivos y explicó que los avances en los derechos de las personas gays, transgénero, transexuales, no binarias, bisexuales, intersexuales y queer han sido notables en los últimos años. “**Aunque pocas veces han tenido su origen en los Congresos**”.

En este sentido precisó que en México se han logrado avances importantes, aunque Guanajuato está a la cola de la República en este apartado. “**Hay que reconocer presupuestalmente las problemáticas específicas que viven las personas de la comunidad LGBT y que se traducen en obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos**”, matizó.

## COLECTIVO LGBT GANA AMPARO AL CONGRESO

El Congreso deberá incluir a la comunidad LGBT en los Presupuestos del Estado de Guanajuato. Así lo dictó un juez de León el pasado 31 de marzo. Los integrantes de este colectivo ganaron un amparo interpuesto contra el Congreso de Guanajuato al no incluirlos en sus partidas económicas del presente ejercicio fiscal.

“**Nadie nace odiando a otra persona por el color de su piel, su origen o su religión. La gente aprende a odiar. Pero también se les puede enseñar a amar. El amor llega con más naturalidad al corazón humano que lo contrario**”.

**Nelson Mandela**

La asociación civil Amicus, a la que se unieron también activistas de Derechos Humanos, fue la encargada de promover este juicio de amparo para garantizar la protección de los derechos de las personas LGBT.

La diputada naranja Dessire Ángel manifestó su inconformidad desde la tribuna por no haber sido informada por los cauces ordinarios. “No me enteré por notificación de este Congreso”, dijo. Y aprovechó la oportunidad para presentar una iniciativa para reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con el objetivo de “transparentar” la toma de decisiones por parte de la Secretaría General y la Dirección de Asuntos Jurídicos.

### 6.- SEÑALÉTICA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

El **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred)** lo ha dejado claro: “**Es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo**”.

Los motivos de estas actitudes a menudo imper-



ceptibles por los que las practican son variados y pueden tener diferentes orígenes: étnico o nacional, sexo o identidad de género, edad, discapacidad, condiciones sociales, económicas, de salud, de gestación, por su lengua, religión, opinión o hasta por el estado civil.

Como recalcó la diputada **Dessire Ángel** en la exposición de motivos de esta iniciativa, a efectos jurídicos la discriminación solo es punible “**cuando hay una conducta que demuestre distinción, exclusión o restricción a causa de alguna característica de la persona que tenga como consecuencia anular o impedir el ejercicio de un derecho**”.

Y no es un asunto baladí. **El 20% de la población de más de 18 años en México se ha sentido discriminada** en el último año. Uno de cada cinco mexicanos. Una cifra muy a tener en cuenta a la hora de afrontar el problema. Los casos más denunciados están relacionados con la forma de vestir, la clase social, el lugar de residencia, las creencias religiosas, la orientación sexual y la edad.

### LOS NÚMEROS DE GUANAJUATO

En Guanajuato casi el 16% de la población ha vivido episodios de discriminación en espacios públicos o privados. Y aunque es una práctica que afecta a diferentes grupos sociales, religiosos y étnicos, son los miembros de la comunidad **LGBT** los más afectados por estas prácticas de ‘violencia invisible’ en el estado.

Y es que según el último censo de la **Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis)** realizado en 2017, en México un total de 2.7 millones de personas **declararon públicamente no ser heterosexuales, lo que representa un 3,2% de la población nacional.**

Este colectivo LGBT se ha visto especialmente castigado en nuestro estado. De ahí la importancia de la iniciativa presentada por la legisladora de **Movimiento Ciudadano** para incluir señalética contra la discriminación en espacios y edificios públicos de Guanajuato.

**“Para garantizar que todo establecimiento mercantil y toda oficina pública cuenten en el estado**



### DESSIRE ÁNGEL EN LA ‘MARCHA DEL ORGULLO’

La diputada que lidera la defensa de los derechos LGBT en el Congreso de Guanajuato no hace política. La vive. Y participó en la marcha LGBT celebrada en León y celebró con los colectivos del estado esta gran fiesta arcoíris.

**con señalética visible que prohíba expresamente la discriminación por cualquier motivo”,** concluyó **Dessire Ángel.**

En esta línea la **diputada naranja** propuso al Congreso una reforma de la **Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación del Estado de Guanajuato** con el objetivo de sensibilizar a todas las personas a favor de los grupos sociales más vulnerables a estas prácticas.

### PLUS: MATRIMONIO IGUALITARIO

En la primera sesión de la LXV Legislatura, **Dessire Ángel** se adhirió a la iniciativa que busca el reconocimiento del matrimonio igualitario en Guanajuato y desde entonces la ha promovido como parte de su agenda. En los espacios en los que se habla de tema, junto con la bancada del partido verde, contribuye a visibilizar la necesidad de que la reforma pase y se reconozca ese derecho -y los que se derivan- en la ley.

TESTIGO DIRECTO – LUCÍA VERDÍN ‘LA GÜERA’ LIMÓN

# ‘PARECE QUE NO EXISTIMOS Y QUE NO IMPORTA LO QUE NECESITAMOS’

La visión de género de la regidora de Movimiento  
Ciudadano en el Ayuntamiento de León



“BESARTE EN  
UN ESPACIO  
PÚBLICO ERA UN  
TERROR”

LA GÜERA LIMÓN



Lucía Verdín ‘La Güera’ Limón es la abanderada política de los derechos de la comunidad LGTB. La regidora de **Movimiento Ciudadano** en el Ayuntamiento de León habló en una entrevista con **La Silla Rota** sobre su visión de género y sobre cómo la política debe interferir para mejorar los derechos de las personas con identidades no normativas.

“Las personas que estamos en los cargos públicos tenemos la obligación de incorporar a esa parte de la ciudadanía que hemos olvidado y borrado. Parece que no existimos y que no importa lo que necesitamos”, asegura la regidora naranja.

‘La Güera’ narra cómo han evolucionado las cosas. Cómo se vivía fuera de la heterosexualidad en las calles de León. “Besarte en un espacio público era un terror. Recuerdo que cuando dejaba a mi primera pareja en el camión pensaba: Chin. Si la beso que tal si nos ven y luego la golpean. Y no me tocó la época más difícil. Las compañeras mayores que yo lo tuvieron peor”.

La regidora de **Movimiento Ciudadano**, que llegó a la política procedente del activismo social, explica cómo han evolucionado las cosas en la ciudad de León y el estado de Guanajuato. “Ahora al menos ya se habla del tema. Y a partir de la primera marcha empezaron a generarse otros movimientos”.

**“EN EL TEMA LGBT NO HA HABIDO AVANCES EN MATERIA LEGISLATIVA. EN LA LEY, EN LOS REGLAMENTOS, NADA CAMBIA”**

Aunque estos avances ganados en la calle, marcha a marcha, protesta a protesta, siguen adoleciendo de importantes lagunas legislativas. “En el tema LGBT no ha habido avances en materia legislativa. En el mes del Orgullo hay muchas charlas, nos invitan a todos lados pero no hay un impacto real. En la ley, en los reglamentos, nada cambia”, asegura ‘La Güera’ Limón.

Pero ahora llegan las nuevas generaciones. “Traen otras ideas. Y aunque la primera marcha fue no hace mucho. Hace solo 13 años. Las cosas están cambiando. Yo llevo 11 años como activista y sí lo he notado. Las personas LGBT se visibilizan más, pueden andar de la mano por la calle. Hay mejoras”, asegura en su personal entrevista.

“Ha sido un proceso muy enriquecedor”, concluye la regidora de **Movimiento Ciudadano**. “De muchos retos, de muchos esfuerzos, pero también de muchas satisfacciones. Es gratificante poder ayudar a la gente. Marcar líneas con las causas que para mi son importantes. Porque no olvidemos que cuando hablamos de poblaciones prioritarias no solo nos referimos a las personas de la comunidad LGBT. Hablamos de todas aquellas que no han sido miradas por los programas ya establecidos”, matiza ‘La Güera’ para finalizar.

## COLUMNA NARANJA

Por Dessire Ángel



# ¿POR QUÉ LEGISLAR SOBRE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO?

En las relaciones de **noviazgo** que establecen jóvenes entre los 15 y 24 años se engloban expresiones de **violencia** de diversos tipos y grados, según datos de la **Encuesta Nacional de Violencias en las Relaciones de Noviazgo (Envinov 2016)** del Instituto Mexicano de la Juventud.

Frente a esta realidad: ¿Es necesario reconocer en las leyes de Guanajuato que existe la violencia en el noviazgo para prevenirla, atenderla y eventualmente erradicarla? ¡Sí! ¡Y ya lo logramos! El primer paso está dado.

La idea rondaba el Congreso del Estado de Guanajuato desde la legislatura pasada. Una iniciativa fechada el 10 de diciembre de 2020 proponía el reconocimiento de la violencia en el noviazgo en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Pero al analizarse la propuesta en el Pleno del Congreso el pasado 25 de noviembre de 2021, ese dictamen no fue favorable y se desechó con 20 votos a favor y 11 en contra. Todos los votos en contra fueron de las y los diputados de oposición que comentábamos, desde nuestros lugares y con nuestros equipos, lo desafortuna-

Las diputadas **Yulma Rocha, Martha Ortega y yo** presentamos juntas una nueva iniciativa que nos permitiera que el noviazgo fuera reconocido como un ámbito en donde lamentablemente ocurre y se recrea una forma de violencia que, si se deja pasar, suele escalar.



do que resultaba no reconocer lo que a los ojos ciudadanos parece obvio.

Y justo ahí, entre las butacas del Congreso, tres diputadas iniciamos el trabajo de retomar cada uno de los argumentos elaborados que escuchamos en forma de “no” para convertirlos en un “sí”.

Las diputadas **Yulma Rocha, Martha Ortega y yo** presentamos juntas una nueva iniciativa que nos permitiera que el **noviazgo** fuera reconocido como un ámbito en donde lamentablemente ocurre y se recrea una forma de **violencia** que, si se deja pasar, suele escalar.

### BANCADA FEMINISTA

Para fortuna de estas tres diputadas que nos hemos llamado **#BancadaFeminista**, esta iniciativa se convirtió en nuestro primer logro juntas al obtener un dictamen positivo y una votación unánime para que ahora la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia reconozca al noviazgo como un ámbito en el que las mujeres sufren violencias de tipo psicológico, físico o sexual. Y, lo peor, violencia feminicida.

Es necesario aclarar que no se trata de una reforma penal ni punitiva en sí misma, y que -de hecho- en el Código Penal para el Estado de Guanajuato dentro de los elementos por los que se investiga un probable feminicidio, se encuentra ya contemplado como un supuesto de análisis que la víctima haya tenido una relación íntima, de convivencia, de confianza, de noviazgo o parentesco, matrimonio o concubinato u otra relación análoga con su agresor.

Esas consecuencias indeseables son precisamente la razón principal por la que las violencias que sufren las mujeres en el **noviazgo** deben tener una atención equivalente al reconocerse como un ámbito en el que ocurre.

### ¿QUÉ SIGUE ENTONCES?

Que se planteen en consecuencia, y de manera seria, una o más políticas públicas para prevenir, atender y erradicar estas violencias desde la acción gubernamental. No menos que eso merece la reforma. Porque no podemos esperar a un fatal desenlace de un episodio de violencia para darnos cuenta de que ahí ha estado presente todo el tiempo.

Sobre el proceso legislativo, aclaro que cuando agradezco a la buena fortuna en la aprobación de la **reforma** no quiero minimizar el resultado ni relativizar el esfuerzo. Pero sí quiero destacar que un planteamiento claro, previamente discutido, abordado desde su complejidad con apoyo de los argumentos de especialistas que enviaron sus opiniones en los procesos legislativos de las iniciativas pasadas, dio por resultado que en la Comisión de Igualdad se procesara completa la iniciativa en tiempo récord: de su presentación el 9 de diciembre de 2021 a su aprobación el 24 de marzo de 2022.

Y esto significa también que la voluntad política importa y mucho para procesar una iniciativa, para impulsarla, para dictaminarla y votarla.

Otras 287 iniciativas y 97 puntos de acuerdo están pendientes de dictamen en el Congreso, algunas desde la Legislatura del periodo 2015-2018, dependiendo de la Comisión de que se trate.

Si, como en este caso, la reforma es necesaria y a favor de las y los guanajuatenses, bien podríamos sumarle desde un análisis serio y responsable de las áreas técnicas del Poder Legislativo y desde la voluntad de cada fuerza política representada.

### LOS DATOS:

- El 61% de las mujeres mexicanas han sufrido violencia durante el noviazgo.
- El 66% de las mujeres que en México sufrieron violencia en el noviazgo, declararon que sus parejas las habían tratado de forzar a tener relaciones sexuales.
- El 39% de mujeres en Guanajuato mayores de 15 años han sufrido algún incidente de violencia a lo largo de la relación con su pareja.
- El 36% de mujeres en Guanajuato vivieron algún incidente de violencia emocional en su última relación de pareja.
- Cerca del 21% de mujeres en Guanajuato han sufrido algún incidente de violencia económica en su última relación de pareja.



Bien podríamos entender que debemos atender con igual disposición otros temas relacionados con los derechos de otras poblaciones en riesgo de vulnerabilidad -aún si no es nuestra posición política o ideológica más cómoda- porque justo ahí está el cumplimiento de nuestra obligación.

### OPORTUNIDAD

El Congreso de Guanajuato se encuentra en este momento en la inmejorable oportunidad de tomar acciones para abatir el rezago legislativo que acarrea, para plantearse reformas a su régimen interno que permitan la eficiencia de sus procesos y para discutir las iniciativas que proponemos en esta misma Legislatura.

No podemos dejar pasar más tiempo para reconocer en ley y atender lo que la realidad demanda y lo que muchos estudios y estadísticas de diversas problemáticas que nos aquejan ya revelan.

Es obvio y urgente garantizar todos los derechos para todas las personas construyendo política pública basada en evidencia. La atención de la **violencia en el noviazgo** es solo un tema de los muchos que siguen pendientes.



# VIOLENCIA VICARIA = VIOLENCIA DE GENERO

La Bancada Feminista presenta una iniciativa integral en el Congreso de Guanajuato

La iniciativa de la **Bancada Feminista** propone modificar cinco ordenamientos jurídicos (tres leyes y dos códigos) con el objetivo de sancionar la violencia vicaria y equipararla a la **violencia de género**.

**Dessire Ángel** (MC), **Yulma Rocha** (PRI) y **Martha Ortega** (PVEM) presentaron esta propuesta integral en el Congreso de Guanajuato.

“La violencia vicaria es violencia de género. Y esta es su característica principal sobre la que deben girar todos los esfuerzos de visibilización y regulación normativa”, coincidieron en señalar las tres diputadas que conforman la **Bancada Feminista**.

Las **tres diputadas** estuvieron acompañadas en la presentación de la iniciativa por represen-

tantes del Frente Nacional contra la Violencia Vicaria, quienes aportaron sus testimonios sobre los devastadores e imborrables efectos que esta lacra machista deja en sus víctimas.

“La violencia vicaria es violencia machista”, indicó Dessire Ángel desde la tribuna. Y explicó que el hecho de que sea un concepto de reciente creación ha provocado que no exista legislación sobre el tema y que los maltratadores aprovechen esta laguna legal para seguir atormentando a sus hijos y a sus parejas.

“No existen datos oficiales concretos que permitan dimensionar con exactitud el tamaño del problema, su recurrencia y prevalencia”, explicó la diputada de Movimiento Ciudadano. “Sin embargo las mujeres organizadas han hecho esfuerzos de medición propia”, matizó.

## LA VIOLENCIA VICARIA EN NÚMEROS

El Frente Nacional contra la Violencia Vicaria presentó el pasado 30 de mayo los resultados de primera Encuesta Nacional de Reconocimiento de la Violencia Vicaria en México. Estos son algunos de sus resultados:



El término ‘violencia vicaria’ fue acuñado por primera vez en 2012 por la psicóloga clínica y forense Sonia Vaccaro. Y la definió como “una violencia secundaria a la víctima principal”. Tras más de 40 años dedicada a la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, Vaccaro llegó a la conclusión de que el maltratador sabe que dañar a los hijos es el daño extremo para una mujer.

1.- El 100% de las víctimas de violencia vicaria sufrieron antes maltrato psicológico, físico, patrimonial y económico

2.- El 76% de las víctimas han sido demandadas por sus parejas para quitarles la guarda y custodia de sus hijos

3.- En el 80% de los casos las víctimas fueron separados de sus hijas e hijos de una forma inesperada o mediante amenazas.

4.- El 48% de las víctimas de violencia vicaria aseguran no sentirse protegidas por las autoridades

5.- El 71% de las mujeres que sufren violencia vicaria declaran que han vivido episodios de violencia institucional en sus procesos legales

ZACATECAS, ESTADO DE MÉXICO, HIDALGO Y YUCATÁN CUENTAN YA CON LEYES QUE RECONOCEN A LA VIOLENCIA VICARIA COMO VIOLENCIA DE GÉNERO. YA ES HORA DE QUE GUANAJUATO SE SUME A LA LISTA DE ESTADOS QUE HAN MODIFICADO SU LEGISLACIÓN PARA ADAPTARSE A ESTA REALIDAD. Y ES QUE EN MOVIMIENTO CIUDADANO TENEMOS CLARO QUE LA VIOLENCIA VICARIA ES VIOLENCIA DE GÉNERO.

### 1. 'THINK TANK' PARA EVALUAR LA SEGURIDAD.

La diputada de Movimiento Ciudadano **Dessire Ángel** realizó una propuesta en el Congreso de Guanajuato para evaluar con método científico las políticas públicas en materia de seguridad.

La apuesta de **MC** consiste en la **creación de un organismo público descentralizado**, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de las **políticas públicas** en materia de seguridad pública. Y, por tanto, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

“En Guanajuato, la estrategia de seguridad le costó al erario 2 mil 365 millones de pesos en el año 2021. El dato corresponde al informe general de los operativos efectuados por las Fuerzas de Seguridad Pública”, explicó la diputada naranja.

**Dessire Ángel** recalcó desde la tribuna que para evaluar la Seguridad es necesario tener un **diagnóstico riguroso**, una planeación basada en métodos científicos, una ejecución supervisada y una **evaluación basada en evidencia**. “De esta manera, la evidencia será la que guíe las acciones, para encontrar las mejores prácticas y desechar aquellas que son ineficientes”, matizó la legisladora de **MC**.

### 2. REUNIÓN CON LA TITULAR DEL IACIP.

La bancada de **Movimiento Ciudadano**



“SE TRATA DE UN ‘**THINK TANK**’ PÚBLICO CON INDEPENDENCIA TÉCNICA E INTEGRADO POR PERSONAS ALTAMENTE ESPECIALIZADAS EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. UN LABORATORIO DE IDEAS PARA ANALIZAR LOS RESULTADOS”.



La bebida que urge en Guanajuato



busca socializar sus iniciativas con actores relevantes para enriquecer el debate parlamentario. En esta línea, la diputada **Dessire Ángel** se reunió con **Mariela Huerta**, titular del **Instituto de Acceso a la Información Pública (IACIP)**.

Un encuentro de trabajo que se produce para dar a conocer la iniciativa sobre **Gobierno Digital** y obtener una opinión profesional que sea útil para el proceso de discusión en el momento en el que se inicie la metodología de estudio.

# ¡El Futuro es Naranja!

Publicación digital mensual con fines de difusión y divulgación  
a cargo de la Secretaría de Asuntos Legislativos de  
Movimiento Ciudadano Guanajuato. Puede consultarse en:  
[www.mcguanajuato.mx](http://www.mcguanajuato.mx)



**Movimiento Ciudadano Guanajuato**  
Londres 314, Colonia Andrade, 37020 León, Guanajuato  
(477) 707 2952

---

Coordinador de la Comisión Operativa Estatal  
**Rodrigo González Zaragoza**

Comisión Operativa Estatal  
**Ma. Carmen Rivera Hernández**  
**Alejandra Guerrero Pérez**  
**Martha Karina Olmos Méndez**  
**Juana García Ramírez**  
**Luis Guillermo Ortiz Alva**  
**Mauricio Cordero Hernández**

Secretario de Acuerdos  
**Manuel Andrés Navarro Caraza**



**Bancada Naranja**

Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano Guanajuato  
**Dessire Ángel Rocha**



**SECRETARÍA DE  
ASUNTOS LEGISLATIVOS**

Secretaría de Asuntos Legislativos  
**Maricarmen Rivera**  
**Alejandro Mares**  
**Manuel García**  
**Jesús Garnica**  
**Rafael Pulido**  
**Pedro Morales**



# MOVIMIENTO CIUDADANO



Movimiento  
Ciudadano Guanajuato



@MovCiudadanoGto



Movimiento  
Ciudadano Gto

## DESSIRÉ ÁNGEL



dessireangelr



@dessireangelr



dessireangelr



dessireangel